



REF: Autoriza Adquisición de hasta 10 UTM, Leñera madera. Sala cuna Montaña de Esperanza.

DECRETO: N° 4935

COIHUECO, 18 AGO 2014

VISTOS:

- 1.- D.F..L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior, subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006,
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D...S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 2285 del 20 de mayo de 2009, que aprueba manual de procedimientos de Adquisiciones.
- 2.- La necesidad de adquirir "Leñera madera. Sala cuna Montaña de Esperanza."
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 6890 de fecha 10 de diciembre de 2012 que delega firma en jefe comunal Daem o quien la subrogue.
- 4.- Cotizaciones de tres proveedores de los productos solicitados:

PROVEEDOR	RUT	MONTO
José Ernesto Contreras Escobar	10.525.677-9	\$420.200.-
Rene Cádiz	6.882.449-4	\$450.000.-
Reinaldo Fajardo Ibáñez	5.827.989-7	\$595.000.-

DECRETO:

- 1.- Autoriza Adquisición menor a 10 UTM "Compra de Leñera madera. Sala cuna Montaña de Esperanza." al proveedor José Ernesto Contreras Escobar RUT 10.525.677-9
- 2.- Emitase Orden de Compra Electrónica al Proveedor antes mencionado por un Monto de \$420.200.- Impuesto incluido.-
- 3.- Impútese el gasto a Cuenta de fondos JUNJI.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Georgina Moreno López
GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaria Municipal



Rafael Contreras Ortiz
RAFAEL CONTRERAS ORTIZ
JEFE DAEM

RCO/PLN/FNM/FPL/rca.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Finanzas DAEM
Establecimiento

Fondos JUNJI año 2014